Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / E-ISSN 1851-9490 / Vol. 24 Revista en línea del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / INCIHUSA - CONICET www.estudiosdefilosofia.com.ar / Mendoza / 2022 / Dosier (1-11)

El doble exilio de las mujeres: itinerarios de la expulsión¹²

The Double Exile of Women: Itineraries of the Expulsión

Mariela Avila³

Instituto de Filosofía de la Universidad Católica Silva Henríquez, Chile

Recibido: 01/06/2022 Aceptado: 23/07/2022

Resumen. Este trabajo busca mostrar el doble exilio que han sufrido las mujeres a lo largo de la historia: el de la exclusión política territorial y el de la ausencia de sus experiencias en los relatos canónicos sobre este castigo político. Para ello, se recurrirá a La Odisea, como poema arquetípico del exilio en el que se observa con claridad la doble expulsión de Penélope. Ello lleva a indagar la relación histórica que la mujer ha tenido con el exilio, lo que va de la mano con pensar su consideración o no como sujeto de derecho político. Estos itinerarios nos llevarán también a pensar los exilios del Cono Sur Latinoamericano y el estatuto que allí han tenido las mujeres.

Palabras clave. Doble exilio; mujeres; Penélope; narrativas exiliares; reconocimiento político.

Abstract. This work seeks to show the double exile that throughout history women have suffered: the territorial and political exclusion and the absence of their experiences in the canonical accounts of this political punishment. In order to do this, the Odyssey, as an archetypal poem of exile, will be used to reveal the double expulsion of Penelope. This leads to investigate the historical relationship that women have had with exile, which goes together with their consideration or not as political right's subject. Although this analysis is general, in some points it focuses its attention on the exiles of the last civic-military dictatorships of the Latin American Southern Cone.

Keywords. Double exile; women; Penelope; exile narratives; political recognition.

Primer acercamiento al problema

El exilio es un recurso punitivo político que se ha utilizado desde la antigüedad hasta nuestros días, cuya violencia de exclusión ha recaído sobre innumerables existencias. Sin duda, a lo largo de todo este tiempo -más de 28 siglos si se toma como punto de inicio el poema homérico La Odisea- esta penalidad ha sido fuente de cambios y variaciones, tanto en sus configuraciones jurídicas como motivaciones y alcances. Sin embargo, parece haber

¹ Este trabajo forma parte del Proyecto de investigación FONDECYT Regular N1221175 "Filosofía y exilio. Reflexiones en torno a narraciones de pensadoras exiliadas a uno y otro lado del Atlántico".

² Los primeros esbozos de este trabajo fueron presentados en la Mesa de diálogo "Pensar el exilio hoy (1)", organizada por la Red de Investigación científica sobre literatura y filosofía del exilio español en México de la Bergische Univesitat Wuppertal. Los comentarios y apreciaciones de las y los colegas permitieron mejorar este trabajo y darle nuevos lineamientos. Mis agradecimientos para ellas y ellos.

³ Dra. en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile y por la Universidad Paris 8, Francia. Actualmente es Investigadora y académica del Instituto de Filosofía de la Universidad Católica Silva Henríquez en Santiago de Chile.

Revista en línea del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / INCIHUSA - CONICET www.estudiosdefilosofia.com.ar / Mendoza / 2022 / Dosier (1-11)

ciertos elementos constituyentes que en mayor o menor medida se han mantenido a lo largo de los siglos. La compleja relación del exilio con el espacio y el tiempo ha marcado las líneas centrales de este castigo político porque esta pena, además de evidenciar una espacialidad marcada por fronteras que limitan un adentro y un afuera, implica también un discurrir temporal que se quiebra en diversos niveles. Como se sabe, el exilio depara una expulsión de carácter político, es un castigo que obliga a hombres y mujeres a abandonar un territorio a la vez que imposibilita su retorno al mismo⁴. Por lo general, se acude a esta pena en estados de excepcionalidad jurídica con su consabida suspensión del cuerpo legal que protege las existencias de las y los ciudadanos dentro de los límites territoriales. En este contexto, el espacio público, ámbito en el que, según Hannah Arendt (2008), somos todos iguales -por estar dotados de palabra y razón, pero distintos, -debido a nuestra única personalidad, pierde toda valía política. En este marco, la ciudadanía es desprovista de sus atributos políticos y relación con el Estado está mediada por la violencia, que se manifiesta a través de la persecución, la desaparición y la expulsión. El Estado-nación se convierte entonces en una entidad expulsora, que pondera las vidas de sus ciudadanos, considerando algunas peligrosas para el cuerpo social, lo que justifica su falta de protección y expulsión. Estas individualidades que pierden su estatuto de ciudadanas encarnan una otredad que debe ser expulsadas fronteras afuera, a fin de configurar la unidad de la nación y de su relato político. En este marco de expulsión, el decurso temporal sufre también una ruptura, que se aloja tanto en la historia personal -que queda sin afectos, sin lo cotidiano y la seguridad que otorgan las cosas materiales del día a día- como en la historia colectiva, aquella que implica un proyecto político y una idea de historia común, de cultura, ciudadanía y nación que son compartidas por la comunidad.

Si bien lo dicho anteriormente describe en mayor o menor medida las experiencias de todas y todos los exiliados, habría otra forma de expulsión relativa al exilio que hemos vislumbrado y que alcanza principalmente a las mujeres. Al indagar en la difícil trama de efectos y relaciones que genera la práctica exiliar esto se complejiza en el caso de las mujeres, pues se aprecia otra forma de expulsión, puesto que ellas, además de ser expulsadas de un espacio y un tiempo -aludiendo al análisis anterior-, quedan fuera, a su vez, de las discursividades y narrativas que se han tejido en torno a este castigo político tomado la forma de relatos canónicos o de memorias emblemáticas (Rebolledo, L. 2001).

Por lo anterior, en este trabajo se sostiene que las mujeres viven un doble exilio, o lo que podríamos llamar "un exilio del exilio", pues más allá de sufrir esta penalidad bajo la forma de un desplazamiento político, sufren otra forma de exclusión: la del territorio narrativo exiliar. Para poder reflexionar sobre este doble exilio, se acudirá al poema homérico *La Odisea*, considerado por el filósofo francés Vladimir Jankélévitch como "la síntesis de la experiencia del exilio" (Vásquez, A. 1993, 40). Y si bien ya hemos trabajado el lugar que allí ocupa Penélope en otro escrito⁵, lo que aquí interesa es observar el exilio que la propia Penélope experimenta dentro del poema. En este marco, y para pensar esta problemática, analizar la relación que las mujeres han tenido con el exilio mismo es fundamental, pues va anudada a su consideración, o no, de ciudadanas con derechos políticos, lo que evidencia, nuevamente, la cara de la exclusión.

Esperamos entonces contribuir aquí con una nueva mirada al problema del exilio, esta vez signada por su relación histórica con las mujeres, lo que sin duda otorgará nuevas vías analíticas para seguir reflexionando en este campo de trabajo sobre dicho problema político.

⁴ Más adelante se observará el caso del exilio interno, pero este análisis vale también para esa categoría.

⁵ Avila, Mariela. 2021. Entre Ulises y Penélope: el lugar de las exiliadas del Cono Sur latinoamericano. Revista Rumbos TS., 25, https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-77212021000200009&script=sci_arttext

Revista en línea del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / INCIHUSA - CONICET www.estudiosdefilosofia.com.ar / Mendoza / 2022 / Dosier (1-11)

La Odisea o el retrato de una cuasi desaparición

Según el ya citado filósofo Jankélévitch, el mito de Ulises presente en La Odisea -escrito por Homero en el siglo VIII y VI a. C., se ha constituido en una suerte de arquetipo del exilio en occidente. Al analizar este poema a la luz de las características del exilio, se observa que de ellas están allí presentes: primero, este héroe mítico sufre el alejamiento de su tierra por una guerra en la que pasa 10 años, y luego por castigo divino, lo que le imposibilitará retornar a su amada tierra. En efecto, Ulises, el "rico en ingenios" según es descrito en el poema, en una de sus increíbles aventuras, deja ciego al Cíclope Polifemo, hijo de Poseidón, Dios de los mares. Esta afrenta irreversible propicia una maldición para Ulises: la imposibilidad de retorno al hogar, unida a muchos males y desdichas si alguna vez lograra hacerlo (Homero, 2015, 148-149). Un periodo equivalente a la guerra pasará el héroe trágico intentando volver a su tierra, 10 años de sufrimientos, de desdichas, pero también de aventuras y agasajos. Son precisamente las experiencias y los sentires de Ulises descritos en el poema, los que le permiten a Miguel Castillo Didier (2003) caracterizarlo como un héroe humanizado (15), cuya nostalgia lo guía a través de los mares hacia su tierra, su reino y su esposa Penélope que aguarda pacientemente su retorno. El mismo Castillo Didier va un paso más allá en el análisis, y deja esbozado el vínculo entre la existencia trágica de Ulises y otros sucesos histórico-políticos, especialmente los relativos a las últimas dictaduras cívico-militares latinoamericanas, evidenciando algunas de las encrucijadas que unirían al héroe griego con los miles de expulsados de esas tierras durante el periodo cívico-militar. Entre ellas destacan: "tener que salir de la patria y del hogar, tener que estar lejos por largo tiempo, no poder regresar, deseándolo vivamente (...)" (2003, 13).

Por su parte, Vásquez y Araujo (1990), llevan a cabo un análisis en clave psicoanalítica sobre el mismo poema, esta vez en directa relación con las y los exiliados latinoamericanos. Este interesante trabajo desarrolla una profunda reflexión sobre el exilio mismo y sus consecuencias a las que no se atenderá ahora, pues a los fines de esta investigación, nos centraremos en la idea de que el mito de Ulises es un mito sexuado (Vázquez, A. 1993). En efecto, la obra homérica se despliega a partir de las aventuras de un hombre, de sus experiencias y sus sufrimientos, sin embargo, dentro del mito hay una mujer que actúa como un contrapeso. Como se indicó ya, en trabajos anteriores hemos analizado esta figura femenina, Penélope, concluyendo que las exiliadas latinoamericanas no podrían sentirse representadas por ella, ya que su único vínculo estaría dado por la relación con la memoria y no así por las experiencias del exilio mismo.

En este sentido, lo interesante de los mitos es la cantidad de interpretaciones que propician y soportan, por lo que hemos acudido nuevamente a *La Odisea* para vislumbrar otra de las aristas analíticas que el poema ofrece. La lectura que se realiza tiene que ver en este caso con Penélope, con el propio exilio de Penélope, un exilio caracterizado como interno. Hay que admitir que, en principio, este término podría parecer contradictorio, pero tal como indica Bergere Dezaphi (2019) en el libro *Exilio, mujeres, escritura*, el exilio interno sería algo así como la otra cara del exilio, pues lo que cambia es el lugar en el que se habita el desarraigo. Esta autora muestra con claridad que no todos aquellos que han sido castigados con el exilio tienen la posibilidad y los medios para poder salir de un territorio, aún a riesgo de perder la vida, lo que les obliga a permanecer en un determinado lugar. Esta permanencia implica sin embargo el corte de todo lazo con lo público y lo cotidiano.

Parizad Tamara Dejbor (1998) en su trabajo *Cristina Peri Rossi: escritora del exilio*, presenta el análisis que Paul Ilie desarrolla sobre el exilio de la España franquista, lo que le

Revista en línea del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / INCIHUSA - CONICET www.estudiosdefilosofia.com.ar / Mendoza / 2022 / Dosier (1-11)

permite mostrar las aperturas que genera esta nueva categorización. Respecto a la noción de exilio interior indica: "Este exilio, a diferencia del territorial, no se define a partir de un traslado geográfico, sino que admite 'formas de migración psicológicas y emocionales', de alienación o separación psicológica" (20). Ahora bien, este análisis podría complejizarse aún más si se considera que el exilio interior puede implicar también un desplazamiento geográfico, que se define como un movimiento de fronteras hacia adentro del territorio y, sin embargo, esto no es estrictamente necesario para hablar de exilio interno. Dejbord muestra que en la década del 70 y del 80 del siglo pasado, en Uruguay y Argentina comienzan también a utilizarse las nociones de insilio y de inxilio, como equivalentes a las de exilio interno y exilio interior.

Ahora bien, aunque insilio, inxilio, exilio interno y exilio interior parezcan aludir al mismo fenómeno, a los fines del análisis que aquí se lleva a cabo, se utilizará la noción de exilio interno. Esto, por un lado, por la importancia que tiene la presencia del prefijo "ex" en la nominación -pues es precisamente el que designa la expulsión y, por otro lado, respondiendo a un mal uso que se ha hecho de la noción de "exilio interior", con la que se ha aludido a una suerte de ejercicio espiritual o de reclusión voluntaria del sujeto "hacia adentro", lo que hace perder al término todo su sentido y potencial político.

Volviendo al poema, como se dijo, Penélope habita un exilio interno que implica un desplazamiento subjetivo y una desaparición del espacio público. Las experiencias del exilio son muy diferentes en el caso de Ulises y de Penélope, y, sin embargo, los desarraigos de esta última parecen siempre estar anudados a la ausencia de héroe griego. En el poema las apariciones de Penélope son secundarias, lo cual es comprensible, pues ella no es la protagonista, pero todas sus apariciones son una reacción a las acciones de Ulises: cuando Ulises parte de su tierra, ella espera; cuando Ulises lucha, ella continúa esperando en el hogar; mientras Ulises tiene aventuras, aprende y gana experiencias, el lugar de esta mujer sigue siendo el de la espera en un ámbito acotado. Lo anterior no significa que el viaje de Ulises no haya estado plagado de sufrimientos y desventuras, de hecho, fue una odisea, pero sí interesa mostrar que en este periplo hubo también aprendizajes, experiencias sexuales, nuevos conocimientos y agasajos, mientras que todas las vivencias de Penélope se daban puertas adentro del castillo a la espera del retorno de su esposo.

Cierto es que en la Grecia Antigua las mujeres tenían poco o ningún espacio en el ámbito de la palabra y la política y, sin embargo, las libertades sociales, en el caso de Penélope, quedaron casi anuladas al estar ella relegada al hogar. La partida de Ulises implicó también un corte en la existencia de Penélope: un exilio, pues quedó cuasi encerrada en su hogar, perdiendo posibilidades de interrelación con el afuera y toda autonomía: su vida dependía de un hombre cuando él estaba presente, y lo mismo ocurría cuando él estaba ausente. Esta situación debe haber generado un quiebre en el mundo de Penélope, suponemos, y ciertamente suponemos, porque en el poema homérico muy poco se dice de ella misma. Sus apariciones se limitan a indicar la añoranza por Ulises, las preocupaciones por su hijo Telémaco, su trato con las criadas o el desagrado que le provocan sus codiciosos pretendientes. Sus sentires, pensamientos, deseos y todo aquello que en ella pueda haber provocado el exilio no aparecen con claridad en el texto, pues sus líneas en la historia solo están mediadas por Ulises.

Esta reflexión sobre la doble exclusión de Penélope en *La Odisea* no busca convertirse en un modelo ni un arquetipo, lo que llevaría a desconocer las singularidades de cada proceso, pero sí permite observar tanto la presencia del castigo político como la ausencia de espacio narrativo experiencial en el poema. Entonces, aunque este mito sea del siglo VIII antes de la era cristiana, e ilustre un caso particular, esta situación parece haberse

Revista en línea del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / INCIHUSA - CONICET www.estudiosdefilosofia.com.ar / Mendoza / 2022 / Dosier (1-11)

mantenido a lo largo de la historia para las mujeres, pues salvo excepciones, sus experiencias están signadas por la exclusión territorial y por una ausencia que se ha perpetuado en los relatos canónicos sobre el exilio (hasta nuestros días).

La falta de reconocimiento político que han sufrido las mujeres parece ser uno de los motivos que ha propiciado la continuidad del doble exilio, por ello, a continuación, se abordará su relación con el exilio en general a partir de su consideración como sujetos de derecho político. En este marco se prestará especial atención a algunos casos de mujeres exiliadas en la etapa de la constitución de los Estados-nación latinoamericanos, así como a los cambios en la configuración de los procesos exiliares de las últimas dictaduras cívico-militares del Cono Sur Latinoamericano.

Mujeres y exilio: complejidades de una larga relación

A lo largo de la historia las mujeres han vivido en carne propia el castigo del exilio, ya sea por ser parte de un pueblo o colectivo, por seguir voluntariamente -o no- a aquellos hombres que han sido expulsados políticamente, o por ser ellas mismas las expulsadas. En este punto es interesante notar que la mayoría, si no la totalidad, de los edictos y expulsiones proclamados desde la antigüedad hasta el siglo XX, estaban dirigidos a figuras masculinas, pues los hombres eran quienes se constituían como sujetos de derecho político. Estas expulsiones jurídicas masculinizadas se fundamentan en que hasta hace muy poco, vergonzosamente poco, las mujeres no eran considerada sujetos de derechos políticos y, por lo tanto, no tenían el peso específico necesario para ser las destinatarias de un edicto de expulsión. En este contexto no es de extrañar la poca documentación histórica existente sobre casos de mujeres exiliadas, lo que, en ningún caso implica que ellas no hayan padecido este castigo a la par de los hombres. Sobre este punto, y refiriéndose de modo particular al caso español del siglo XIX, aunque aplicable a otros contextos, Alicia Alted Vigil indica:

en casi todas las emigraciones políticas del siglo XIX iban mujeres, en algunos casos en una proporción elevada, como fue en las emigraciones liberales y carlistas. Sin embargo, la historiografía casi no las ha prestado atención, en parte porque apenas se conserva documentación ya que normalmente acompañaban a sus maridos, que eran quienes aparecían como cabeza del núcleo familiar. Son, pues, en su mayoría, anónimas. (2008, 61)

Esta situación se repite en América Latina, donde hasta mediados del siglo XX solo los hombres eran "castigados", aun cuando sus parejas o mujeres familiares tuvieran las mismas prácticas políticas. Ahora bien, resulta interesante notar que, en el siglo XIX en América Latina, algunas mujeres fueron directamente expulsadas por su práctica y militancia política. Entre este puñado de mujeres destacamos, a la boliviana Juana Azurduy, a la peruana Francisca Zubiaga y Bernales, a la argentina Juana Manuela Gorriti, a la ecuatoriana Manuela Sáenz y a la franco-peruana Flora Tristán. Todas ellas, desde diversos lugares geográficos y políticos, llevaron a cabo tareas fundamentales para las gestas independentistas de la región, motivo por el que se las consideraba parte del escenario político, lo que habilitaba su castigo. Sobre la práctica política de las dos últimas indica Carmen Lucía Jijón (2015): "Sin embargo, estas prácticas las llevaron al exilio y a vivir en la intemperie como desheredadas de los bienes como de la historia y del reconocimiento oficiales, ante la imposibilidad de insertarse en la "red simbólica nacional" (Ramos 2000,

Revista en línea del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / INCIHUSA - CONICET www.estudiosdefilosofia.com.ar / Mendoza / 2022 / Dosier (1-11)

185-207)." (15)

No resulta menor, sin embargo, el hecho de que las tareas de estas mujeres se encontraban altamente masculinizadas, pues, cumplieron roles tradicionalmente masculinos como, por ejemplo, realizar tareas de espionaje, militar en partidos políticos, ser escritoras y participar en la guerra misma, siendo capitanas y estando a cargo de tropas de mujeres indias y de hombres como la Capitana Juana Azurduy. Para ocupar estos espacios, muchas de ellas debieron renunciar a su "ser mujer" sacrificando familias, hijos y lugar en la sociedad, pues existía una clara incompatibilidad entre estas tareas altamente masculinizadas y las que se esperaban de ellas como mujeres.

No hay duda de que las acciones políticas de estas mujeres contribuyeron en los procesos de independencia del continente, y sin embargo sus nombres y hazañas siempre ocuparon un lugar secundario o marginal respecto a los actos de sus pares masculinos en las mismas gestas. Ejemplo de ello es el poco espacio que ellas tienen en las narrativas de la configuración de los Estado-nación latinoamericanos, lo que ni siguiera evidencia el compromiso y la hondura de sus prácticas políticas. Hay que reconocer, sin embargo, que en los últimos años ha crecido notablemente el interés por evidenciar y reivindicar estas figuras femeninas para el público en general, lo que se evidencia, por ejemplo, en publicaciones infantiles sobre mujeres latinoamericanas que participaron en las guerras de la independencia⁶.

Con todo, más allá de este puñado de mujeres reconocidas por su acción política y por lo tanto castigables, antes del siglo XX las exiliadas habitaban el anonimato, aunque tuvieran un pensamiento y una militancia incluso más activa que la de algunos hombres. Hasta la década del 60 en la región, el exilio recaía sobre los hombres de la familia, ya fueran padres, hermanos, esposos, e incluso amos, a quienes las mujeres debían acompañar en su expulsión, a veces por convicción y otras por no tener más opciones. Ante el exilio masculino, las mujeres, además de no poseer sus mismas garantías y derechos políticos, rara vez contaban con los medios propios para afrontar una separación y subsistir social y económicamente, lo que se agravaba en el caso de tener hijos.

Recién en el siglo XX las mujeres serán consideradas sujetos de derechos políticos, lo que en España se evidencia con el advenimiento de la Segunda República y el lugar que allí ellas ocuparon. Durante la preparación, el mantenimiento y la defensa de la Segunda República las mujeres fueron fundamentales, pues colaborando en todos los flancos, incluso en el frente⁷. Alicia Alted Vigil (2008) remarca:

El carácter de revolución popular que revistió la guerra en la zona republicana en los primeros momentos, hizo que las mujeres, alentadas por un discurso igualitario en su participación en la lucha junto a los hombres, se alistaran en los batallones y cuerpos de milicias que de forma voluntaria se organizaron desde los primeros días. (66)

Entre estos millares de mujeres se encuentran las de la generación del 27, que pusieron sus conocimientos, prácticas y cuerpos en la lucha contra el fascismo. Un claro ejemplo de ello es el de la filósofa veleña María Zambrano quien, además de haber participado en todo el proceso democrático, sufrió el exilio e hizo de su experiencia un tema de indagación y

⁶ La editorial Chimbote publica la colección "Antiprincesas", en la que se han editado libros sobre diversas mujeres de América Latina, como Juana Azurduy o María Remedios del Valle. En esta colección se encuentra el libro "Guerreras de la Independencia.

⁷ Esto ocurrió hasta octubre de 1936, cuando se ordenó por decreto la retirada de las mujeres del frente, aunque no todas obedecieron esa orden.

Revista en línea del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / INCIHUSA - CONICET www.estudiosdefilosofia.com.ar / Mendoza / 2022 / Dosier (1-11)

reflexión8.

En el caso de América Latina, fue durante la década del 30 del siglo pasado cuando comenzaron a gestarse otros registros políticos con relación a las mujeres, particularmente a partir de la proclamación del Sufragio Universal, derecho que se iría extendiendo por todo el territorio y finalizaría su implementación local en la década del 50. El voto femenino formaba parte de una serie de derechos políticos y de ciudadanía que las mujeres reclamaban alrededor del mundo y que era un paso más en su reconocimiento.

El exilio presenta ciertas particularidades, pues el reconocimiento de ciudadanía política plena implicaba, a su vez, la posibilidad de castigo. Recién en la década del 60 las mujeres serían consideradas parte de la militancia y de la lucha política. En Argentina, por ejemplo, durante el gobierno militar de Juan Carlos Onganía, la represión y la violencia decantaron sobre hombres y mujeres por igual. Esta situación se agravó luego de "La noche de los bastones largos", en la que la policía federal desalojó con suma violencia las universidades en toma que buscaban recuperar su autonomía. Este fue el principio de una oleada de exilios masivos, que recrudeció en la década del 70 en toda la región.

El reconocimiento de las mujeres como militantes políticas, subversivas, en el contexto dictatorial se da en un marco de excepcionalidad jurídica, lo que pone en paralelo a dicho reconocimiento la violencia y la muerte. Es decir, a la par que las mujeres eran expulsadas "a nombre propio" de sus países por su militancia política, también eran secuestradas, violadas, torturadas y asesinadas en la clandestinidad. El reconocimiento de ser sujetos políticos que alcanzaba a las mujeres se dio a la par de negación más abrupta de sus derechos y garantías jurídicas y, si bien esta negación fue general, se dirigió con particular saña a los cuerpos de las mujeres a través de la tortura de carácter sexual. Esta saña estaba signada por un deseo de castigo a aquellas mujeres que con su militancia política rompían una serie de valores y tradiciones que las Juntas Militares buscaban imponer con sus procesos de reorganización nacional: valores cristianos apoyados en la patria y en la familia. Sobre esto dice Victoria Álvarez (2019):

Las mujeres militantes, desde la perspectiva de los represores, eran doblemente subversivas: con su militancia habían cuestionado el orden social y, al mismo tiempo, habían desafiado los estereotipos hegemónicos de género en lugar de reproducirlos. La violencia sexual constituyó, entonces, una forma de castigo hacia ellas y también hacia sus parejas, compañeros de militancia, hermanos, padres. (75)

Durante su cautiverio en la región cientos de mujeres perdieron sus embarazos por la violencia y la tortura, algunas quedaron embarazadas fruto de estos abusos y abortaron dentro de los campos de concentración. Sobre el caso de Chile dice Elizabeth Lira (2021):

Las mujeres embarazadas fueron torturadas con electricidad, sufrieron agresiones sexuales, muchas de ellas fueron violadas y algunas de ellas abortaron a causa de la tortura. (...) Las mujeres declararon que no recibieron atención médica, excepto para evaluar si podían continuar siendo torturadas. (203)

⁸ Hemos abordado ye el exilio de María Zambrano en: Avila, Mariela. 2022. "Posibles encuentros entre la reflexión de María Zambrano sobre el exilio español y el exilio dictatorial del Cono Sur latinoamericano". En: El otro descubrimiento. El exilio intelectual español de 1939 y su vocación americana. Compilado por Antolín Sánchez Cuervo. Suiza: Editorial Peter Lang.

Revista en línea del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / INCIHUSA - CONICET www.estudiosdefilosofia.com.ar / Mendoza / 2022 / Dosier (1-11)

Esta crueldad dirigida a las mujeres cobró otro cariz en Argentina con el caso de las embarazadas (a veces fruto de violaciones) quienes eran mantenidas con vida en los campos de concentración hasta que parían a sus hijos y luego eran asesinadas y desaparecidas, y sus hijos entregados para adopciones ilegales⁹-¹⁰.

Dentro de las formas de violencia política hacia las mujeres, incluimos también el exilio, ya sea a nombre de otro o a nombre propio, castigo que ha estado presente desde la antigüedad en las experiencias de las mujeres. Y, sin embargo, el desarraigo no ha sido la única forma de expulsión, pues hay otra que dice relación con al ámbito de las discursividades, escrituras y memorias que se han construido sobre el exilio. En efecto, la historia emblemática y las reflexiones acerca de este dispositivo punitivo se han cimentado en base a experiencias y narrativas masculinas, poniendo el acento en las gestas políticas heroicas y en las labores de la militancia, a la vez que soslayando otro tipo de militancias, prácticas, sentires, vivencias cotidianas y repercusiones histórico-sociales. La masculinización de estas escrituras puede tener varias causas¹¹, pero su entronización como discurso único ha contribuido a gestar una imagen experiencial e histórica del exilio que deja fuera al menos a la mitad de quienes lo vivieron y sufrieron: las mujeres, las niñas y los niños.

Frente a esta última forma de exclusión, la discursiva, se podría pensar que no ha habido suficiente productividad narrativa de mujeres como para complementar las escrituras masculinas, o que su calidad documental es menor, lo que es completamente falso, pues hay publicaciones de testimonios exiliares de mujeres que datan de los años de la dictadura, de los periodos transicionales y de épocas actuales¹². Estos testimonios retratan con gran lucidez otros aspectos del exilio asentados en las vivencias cotidianas y en el registro de las emociones. Además de no haber cesado la edición de narrativa testimonial femenina, en la actualidad las producciones involucran también a las nuevas generaciones, es decir, a quienes fueron niñas y niños al momento de su exilio¹³. Por todo lo anterior no sería lícito hablar de ausencia de producción femenina, sino más bien de omisión y de expulsión del "canon del exilio", lo que contribuye a confirmar la hipótesis que aquí se presenta del doble exilio de las mujeres.

A modo de conclusión

Con el presente escrito se ha buscado mostrar la particular relación entre las mujeres y el exilio que se basa en una doble exclusión. Si bien la expulsión es compartida por la totalidad de los excluidos de un territorio y de su protección, hay otra forma de exilio que

9 Sobre esto dicen Álvarez y Laino Sanchis (2020): "Los perpetradores consideraron como la mejor opción la separación de los/as niños/as de sus madres y padres. No solo porque obtenían un "botín de guerra" muy preciado por muchas familias que tenían dificultades para tener hijos/as, sino también porque supusieron que separarlos/as de sus "malas madres" era la única manera para torcer el destino de esos/as niños/as y convertirlos/as en "verdaderos argentinos" (Regueiro, 2013)." (p. 7)

¹⁰ De hecho, en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), que ofició como campo de concentración durante la última dictadura en Argentina, había un grupo de celdas al que llamaban "la Sardá", en alusión a la maternidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Hemos abordado esto en: Avila, Mariela. 2022. "Narrativas y memorias de mujeres exiliadas: contribuyendo a un área de vacancia". En: La Filosofía eclipsada. Exigencias de la justicia, la memoria y las instituciones. Compilado por Claudia Gutiérrez y Jorge Ulloa. Valencia: Tirant Lo Blanche.

¹² Ejemplo de estas narrativas son: "En París de fantasma" (1987) de Eugenia Neves, "Volver a empezar" (1987), de María Angélica Celedón y Luz María Opazo; "Última vez que me exilio. Mis memorias" (2006) de Amanda Puz, "Pasajeros en tránsito" (2006) de Rossana Dresdner, "Un exilio" (2015) de Adriana Bórquez Adriazola y "Un día allá por el fin del mundo" (2019) de Nora Strejilevich.

¹³ Ejemplo de ello son las narrativas "Un exilio para mí. Cartas y memorias del exilio chileno" (2015) de Leonor Quinteros Ochoa, "Escribe de nuevo antes de volver" (2016) de Antonia García Castro, "Golpe de palomas. Relatos de una vida más" (2016) de Natalia Domínguez y "Mi exilio dorado" (2021) de Marco Fajardo.

Revista en línea del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / INCIHUSA - CONICET www.estudiosdefilosofia.com.ar / Mendoza / 2022 / Dosier (1-11)

recae particularmente sobre las mujeres. En este caso, el problema del exilio y las mujeres se vincula directamente con el desconocimiento o reconocimiento que ellas han tenido como sujetos políticos. Ciertamente, hasta el siglo XX los edictos exiliares no llevaban sus nombres propios, sino que estaban dirigidos a figuras masculinas, aun cuando ellas también mantuvieran esos pensamientos y prácticas política. Será con las últimas dictaduras cívico-militares del Cono Sur cuando el exilio amplió sus espectros, transversalizándose y aludiendo no solo a los hombres políticos, sino también mujeres y jóvenes con distintas militancias.

La paradoja que aquí se presenta es que a la par que las mujeres fueron reconocidas como militantes, se habilitó la posibilidad de su desconocimiento y castigo. Es decir, en los contextos dictatoriales su reconocimiento político estuvo anudado a la falta de garantías y respaldo jurídico, lo que permitió la persecución, la tortura, la desaparición y el exilio. Además, mediante esta pena y otras, las fuerzas del orden buscaban castigar y reeducar a aquellas militantes que no cumplían con sus obligaciones femeninas, y que destruían los valores occidentales, cristianos, de la patria y del hogar que las dictaduras buscaban imponer en la región.

La expulsión punitiva es el primero de los registros exiliares a los que aquí se han aludido, y sin embargo hay otro, el que dice relación con el plano discursivo. Ciertamente, en los discursos emblemáticos sobre el exilio, las narrativas y textualidades femeninas son marginadas y se encuentran desplazadas de las memorias oficiales sobre este suceso. El poema La Odisea ha sido el lugar donde hemos podido observar este doble exilio con claridad, pues en su trama, en principio, Penélope sufre un exilio interior con la partida de Ulises, pero también uno de la narrativa. Esto quiere decir que, dentro del texto, Penélope tiene un lugar marginal, casi de desaparición en tanto sujeto, pues toda referencia a ella está mediada por el héroe griego. El poema poco y nada dice sobre los sentires y las reflexiones de Penélope, su sola existencia suspendida tiene como fin la espera de su amado. A la luz de esto, y aludiendo a la caracterización antes citada de Jankélévitch, podríamos decir que Penélope queda fuera de "la síntesis de la experiencia del exilio".

Mostrar el doble exilio que han sufrido las mujeres a lo largo de la historia ha sido la intención de este texto. Reconocer esta doble exclusión, trabajarla e incorporar las producciones de las mujeres a los análisis, narrativas y memorias del exilio, creemos no solo otorgará otras riquezas a la reflexión, sino que posibilitarían una memoria más completa con otras vías de comprensión de fenómeno cuyas consecuencias se encuentran aún latentes.

Bibliografía

Alted Vigil, Alicia. 2008. Mujeres españolas emigradas y exiliadas. Siglos XIX y XX. *Anales de Historia Contemporánea*, 24, https://revistas.um.es/analeshc/article/view/53881

Álvarez, Victoria. 2019. Además e violaron. La violencia sexual en los centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). *Iberoamérica Social*, Número especial vol. 3, https://iberoamericasocial.com/ademas-me-violaron-la-violencia-sexual-en-centros-clandestinos-de-detencion-durante-la-ultima-dictadura-militar-argentina-1976-1983/

Revista en línea del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / INCIHUSA - CONICET www.estudiosdefilosofia.com.ar / Mendoza / 2022 / Dosier (1-11)

Álvarez, Victoria y Laino Sanchis Fabricio. 2020. Maternidades en cautiverio. Experiencias de maternidad, embarazo y parto en centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar argentina. *Mora*, vol. 26, N° 1, http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci-arttext&pid=S1853-001X2020000100001

Arendt, Hannah. 2008. La condición humana. Buenos Aires: Paidós.

- Avila, Mariela. 2022. "Posibles encuentros entre la reflexión de María Zambrano sobre el exilio español y el exilio dictatorial del Cono Sur latinoamericano". En: *El otro descubrimiento. El exilio intelectual español de 1939 y su vocación americana*. Compilado por Antolín Sánchez Cuervo. Suiza: Editorial Peter Lang.
- Avila, Mariela. 2022. "Narrativas y memorias de mujeres exiliadas: contribuyendo a un área de vacancia". En: *La Filosofía eclipsada. Exigencias de la justicia, la memoria y las instituciones*. Compilado por Claudia Gutiérrez y Jorge Ulloa. Valencia: Tirant Lo Blanche.
- Avila, Mariela. 2021. Entre Ulises y Penélope: el lugar de las exiliadas del Cono Sur latinoamericano. *Revista Rumbos TS.*, 25, https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-77212021000200009&script=sci_arttext
- Berghere Dezaphi, Joelle Ana. 2019. "Renuencia al exilio interior y política". En: *Exilio, mujeres, escritura*. Compilado por Isabel Cerdeira Gutiérrez. Barcelona: Xoroi Ediciones.

Bórquez Adriadozola, Adriana. 2015. Un exilio. Valparaíso: Inubicalistas.

Castillo Didier, Miguel, 2003. El mito de Odiseo. *Revista Atenea*, 487, https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-04622003048700002&script=sci abstract

Celedón, María Angélica y Opazo, Luz María. 1987. Volver a empezar. Santiago: Pehuén.

Dejbord, Tamara Parizad. 1988. Cristina Peri Rossi: Escritora del exilio. Buenos Aires: Galerna.

Domínguez, Natalia. 2016. Golpe de Palomas. Relatos de una vida más. Santiago: Catalonia.

Dresdner, Rossana. 2012. Pasajeros en tránsito. Santiago: Lom.

García Castro, Antonia. 2016. Escribe de nuevo antes de volver. Santiago: Cuarto propio.

Fajardo, Marco. 2021. Mi exilio dorado. Santiago: Lom

Homero. 2015. La Odisea. Madrid: Gredos

Jankélévitch, Vladimir. 1983. L'Irréversible et la Nostalgie. Paris: Flammarion.

Jijón, Carmen Lucía. 2015. Manuela Sáenz y Flora Tristán: Sujetos subalternos y nuevas formas de construir la nación. *Resistencia: revista de los estudiantes de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*, N° 4, https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4363

Revista en línea del Grupo de Investigación de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas / INCIHUSA - CONICET www.estudiosdefilosofia.com.ar / Mendoza / 2022 / Dosier (1-11)

- Lira, Elizabeth. 2021. Mujeres embarazadas víctimas de tortura en Chile: El caso judicial de Haydee Oberreuter. *Latin American Research Review*, 56 (1), https://larrlasa.org/articles/10.25222/larr.765/
- Neves, Eugenia. 1987. En París de Fantasma. Santiago: Cantalao.
- Puz, Amanda. Última vez que me exilio. Mis memorias. Santiago: Catalonia.
- Quinteros Ochoa Leonor. 2015. *Un exilio para mí. Cartas y memorias del exilio chileno*. Santiago: Mutante Editores.
- Rebolledo, Loreto. 2001. Exilio y Memoria: De Culpas y Vergüenzas. Actas IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile. https://www.aacademica.org/iv.congreso.chileno.de.antropologia/87.pdf
- Strejilevich, Nora. 2019. Un día, allá por el fin del mundo. Santiago: Lom.
- Vásquez, Ana. 1993. "La maldición de Ulises". En: *Filosofías del exilio*. Compilado por Patrice Vermeren. Valparaíso: Edeval.
- Vásquez, Ana y Araujo, Ana María. 1990. *La maldición de Ulises. Repercusiones psicológicas del exilio*. Buenos Aires: Sudamericana.